

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 11 DE JULIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00608-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	ADALBERTO CARMONA MENDOZA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	25/JULIO /2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00549-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	RICAUURTE RIVERA BOLIVAR	NACIÓN-FISCALÍA GENERAAL DE LA NACIÓN	25/JULIO /2018
NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO 20-001-23-39-001 2017-00410-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	YOLANDA DÍAZ GARCÍA	ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA	25/JULIO /2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00254-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	VICTOR ANTONIO GARCÍA NIEVES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	25/JULIO /2018

CONSTANCIA: Hoy, ONCE (11) de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA